



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
QUIMBAYA, QUINDÍO**

ESTADO No. 070 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-00085	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2020-00084	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	SONIA PATRICIA ÁLZATE	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2019-00044	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE WILLIAM FORERO WAGNER	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2007-00142	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ELVIA LÓPEZ	JAIR SALAZAR	AGOSTO 11 DE 2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda vez que dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

CONSTANCIA: Se corrige el nombre del demandante en el proceso radicado No. 2019-00044, como quiera que por error involuntario se citó a JHONATAN MARÍN CANO, cuando lo correcto es JORGE WILLIAM FORERO WAGNER.

FIJACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESEFIJACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(FIRMADO EN ORIGINAL)
GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
QUIMBAYA, QUINDÍO**

ESTADO No. 070 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020-00085	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2020-00084	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	SONIA PATRICIA ÁLZATE	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2019-00044	EJECUTIVO SINGULAR	JHONATAN MARÍN CANO	SIN NOTIFICAR	AGOSTO 11 DE 2020	1
2007-00142	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	ELVIA LÓPEZ	JAIR SALAZAR	AGOSTO 11 DE 2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas, al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, toda vez que dichos autos corresponden a, actuaciones encaminadas a la práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, o actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

FIJACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESEFIJACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(FIRMADO EN ORIGINAL)

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria

